



## **A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito**, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 24 de Octubre de 2013 la agencia de calificación crediticia Moody's ha revisado los ratings de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa, procediendo a modificar el relativo a Deuda a Largo Plazo hasta B1. El resto de calificaciones se mantienen en el mismo nivel.

La modificación se engloba dentro del proceso de revisión de calificaciones crediticias que sobre el sistema financiero español ha efectuado esta agencia.

Granada 04 de Noviembre de 2013